

# Varios: Correspondencia

## La confusión del todo con las partes

Blanca AZPEITIA GARCÍA  
Jefa Departamento de Servicios Sociales  
JMD Tetuán, Madrid  
azpeitiagb@madrid.es

A partir de la experiencia, se intenta reflexionar sobre: el lugar del Trabajo Social en los Servicios Sociales; la instrumentalización del Trabajo Social en el acceso a los derechos sociales; y la participación ciudadana en los Servicios Sociales.

La participación social ha sido, desde siempre, una de las señas de identidad del distrito de Tetuán, y este hecho, reconocido en distintos ámbitos, ha posibilitado el que se iniciara, a partir del año 2003, la programación de una serie de actuaciones promovidas por el Departamento de Servicios Sociales, con el fin de consolidar y potenciar esta dinámica participativa, cuyo objetivo fundamental era y es trabajar el desarrollo comunitario como medio para la mejora de la calidad de vida en el distrito.

De este modo, se elaboró un programa integral en cuyas actividades formativas y dinámicas de trabajo se contó, desde el primer momento, con la participación activa de todas las organizaciones/asociaciones/entidades, etc., que decidieron sumarse entonces a la iniciativa, denominada Proceso de Desarrollo Comunitario, que contó con el asesoramiento técnico de Marco Marchioni y Tomás Rodríguez Villasante (Red Cimas) entre otros.

De este proceso, que comienza de manera formal hace más de 10 años, nació el Centro Social Comunitario, que inició su andadura en el año 2010 y que no es otra cosa que la materialización del trabajo realizado hasta ese momento, con el objetivo expresado de fortalecer y potenciar la participación vecinal, con el convencimiento de que en esta participación radica una fuerza insustituible para conseguir la mejora de las condiciones de vida de la comunidad.

El Centro Social Comunitario se define, así, como un equipamiento integrado en la red municipal de Atención Social Primaria del distrito, cuyo cometido fundamental es ofrecerse a los distintos colectivos como: el cauce de comunica-

ción de propuestas de acción social; la colaboración en acciones conjuntas y participación en las iniciativas públicas; así como posibilita la formación teórico-práctica que requiere toda actividad de estas características, dado su dinamismo. El Centro Social Comunitario fortalece la participación a través del Consejo de este centro, órgano de decisión sobre el uso del centro en el que tienen cabida tanto entidades sociales como vecinos y vecinas del distrito, a título individual.

A partir del 15-M y de los importantes cambios que este movimiento genera en el pensamiento, en las ideas que mueven la conciencia ciudadana, nacen diversas plataformas reivindicativas en los distritos, y se empieza a percibir cómo algunas de estas plataformas, al concretar su acción en los barrios —que son las realidades más próximas— y aterrizar en los problemas cotidianos que afectan a los vecinos desfavorecidos, se posicionan ante las trabajadoras y trabajadores de Atención Social Primaria con una actitud de desconfianza, si no declaradamente hostiles.

Concretamente nos referimos al colectivo «Invisibles de Tetuán» y a la situación de falta de entendimiento, e incluso de conflicto, que se produjo en el contexto que intentaremos explicar a continuación.

Así como la plataforma anti-desahucios (PAH), que vino a reforzar la eficacia de las acciones solidarias de los vecinos que hasta entonces, de forma espontánea, se producían en torno a los desalojos de viviendas, y la plataforma solidaria que reivindicaba la restitución del derecho a la atención sanitaria para todos (YO SI), centraron su acción y la dirigieron a los centros decisorios, promoviendo los cambios legales sin cuestionar el trabajo de los profesionales; «Invisibles de Tetuán» entendió que uno de sus objetivos debía ser combatir la falta de recursos básicos de subsistencia que afectan a muchas personas, a muchas familias, presionando —en

los Centros de Servicios Sociales Municipales— a las y los trabajadores sociales de Atención Primaria. Situaron en las trabajadoras sociales, casi exclusivamente, la responsabilidad en la solución de un problema social, e interpretaron el apoyo al acceso a los recursos sociales como un proceso opaco, exigiendo, por lo tanto, una función de peritaje discrecional, que obviaba la existencia de un código deontológico profesional, y despreciaba el compromiso de las trabajadoras sociales del distrito en dar respuesta con unos recursos exiguos a una situación de crisis económica, que se agrava con los recortes sociales y azota a los vecinas y vecinas de Tetuán.

El Centro de Servicios Sociales pasó, entonces, de ser el servicio público, el lugar en el que los equipos de Trabajo Social desarrollan sus programas y gestionan los recursos que el Ayuntamiento destina en sus presupuestos a las prestaciones y ayudas técnicas, previstas en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, a convertirse en un espacio político en el que dirimir lo procedente o no de las muchas limitaciones que constriñen la agilidad y la suficiencia de los recursos disponibles. Unos recursos claramente desproporcionados para hacer frente a los efectos de una crisis económica de tamaños efectos.

Un falso escenario político en el que, más que reivindicar cambios, se escenifica de manera estéril un conflicto, que con frecuencia, además, se ciñe a la consecución de la ayuda puntual que se precisa para resolver «la urgencia del caso que acompaño», en el que no es infrecuente que esa urgencia económica sea apenas una señal que emerge en un naufragio de mayores consecuencias.

Y decimos de manera estéril, porque dudamos sinceramente de que un conflicto así planteado alcance otro efecto que el de desahogo y la expresión de un legítimo malestar y el deseo de ayudar a quienes lo están pasando muy mal; pero atribuir a los y las profesionales del trabajo social —a su mal hacer o a su connivencia con las normativas que mantienen bloqueados los recursos de protección social— la no consecución de las prestaciones económicas o de las prestaciones técnicas necesarias, sin más, ni diálogo ni escucha, es a todas luces buscar una salida rápida, simple y poco creíble, y por más que funcione a corto plazo y parezca satisfacer la necesidad urgente de identificar el problema a combatir, resulta además de muy injusta, falsa.

Así se han ido sucediendo los incidentes que ahondan en la brecha abierta entre los trabajadores sociales de los Centros de Servicios Sociales del distrito de Tetuán y el colectivo «Invisibles de Tetuán», que asisten como acompañantes a las entrevistas mantenidas con las personas que solicitan atención del trabajador o trabajadora social y que, en algunos casos, llegan a ser grabadas sin advertencia, con el objeto de su edición posterior y utilización en su contra, si viniera al caso. Y en este contexto algunos profesionales, defendiendo el derecho a desarrollar su trabajo con las garantías de confidencialidad requeridas, acuden a consulta y se produce la intervención de los sindicatos, que manifiestan la protesta ante estas actuaciones en

las redes sociales, se sucede la respuesta del colectivo, el conflicto gana terreno y no hace sino avanzar en el no entendimiento.

A todo esto, la responsabilidad política se diluye, ni aparece ni se la busca porque ya se la ha encontrado: se ha identificado a las y los trabajadores sociales como responsables de las carencias del sistema de protección. Además, resulta mucho más fácil entrar amenazando en el despacho de una trabajadora social —sobre todo de una trabajadora social— que en el de un cargo electo; de la misma manera que es mucho más fácil legitimarse como defensor de los derechos, atribuyéndole la falta de solución de un problema social cualquiera que ahondar en la búsqueda de posibles soluciones que no sabemos adónde nos llevarían.

Cierto es que resulta muy difícil ser trabajador o trabajadora social en un sistema de Servicios Sociales fagocitado por el abandono de otros sistemas de política social; pero lo que resulta infinitamente más difícil es construir entendimiento, establecer el diálogo ineludible para ello con las organizaciones sociales, cuando quien tiene que liderarlo no solo pone en duda esta necesidad, sino que incorpora al estudio de posibles estrategias elementos que se corresponden con otros objetivos.

Llegadas aquí, se impone esbozar al menos unas líneas para la reflexión; señalar algunos elementos que nos ayuden a identificar puntos débiles del Trabajo Social que hemos venido desarrollando en su trayectoria por los Servicios Sociales públicos. No abundaremos mucho en ellos, porque somos conscientes de que aparecen con frecuencia en los debates de la profesión; pero ahí están y subyacen en casi todos nuestros conflictos de identidad.

Los Servicios Sociales se han desarrollado de la mano del Trabajo Social, y este binomio (Servicios Sociales-Trabajo Social) ha supuesto para aquéllos la disposición de principios orientadores, presentes tanto en las Leyes de Servicios Sociales de primera generación como en las de segunda generación, que podemos identificar dentro del código deontológico del Trabajo Social.

Esta circunstancia, unido a la dificultad de transmitir una visión clara y unívoca del objeto de los Servicios Sociales y a la grave situación social que genera la crisis económica que se inicia en torno al año 2008, contribuyen, más si cabe, a unir la identificación entre Servicios Sociales y Trabajo Social, entre sistema y profesión.

Y ello alimentado por una intervención de los poderes públicos, en la que las medidas sociales necesarias para una parte importante de la población afectada por la crisis, se gestionan a partir de un concepto de emergencia social, administrado por los trabajadores y las trabajadoras sociales, y no con la garantía de unos derechos sociales reconocidos, depositando en los profesionales del Trabajo Social la respuesta a la subsidiariedad de otros sistemas, y un carácter de excepcionalidad que se convierte prácticamente en la única norma.

Por ello, una gran parte de la ciudadanía nos percibe como profesionales tecnócratas y objetivistas, faltos de sensibilidad para con las personas víctimas de una crisis, a las que hay que reconocer los derechos que negamos; al tiempo que se nos reprocha no haber sido capaces de superar la atención individual, y por ello tampoco hemos sabido abordar el paso de un conflicto individual con el carácter común y colectivo de estas situaciones.

Esta cuestión, que repiten muchos movimientos sociales, nos atribuye el quedarnos en lo individual, favoreciendo la atención inmediata de aquellas personas que acuden en un contexto de presión y favoreciendo, por lo tanto, una atención desigual.

Creemos que hay que romper con la idea, estereotipada pero muy arraigada, que identifica Trabajo Social con Servicios Sociales: urge «sacar» del aquél la gestión de determinadas prestaciones económicas y apoyos técnicos que se tienen que corresponder con el reconocimiento de derechos subjetivos. No obstante, las prestaciones económicas tienen una finalidad primordial en la cobertura de las necesidades básicas, en situaciones de desventaja o exclusión social, por

lo que hay que darles la importancia que se merecen; y las trabajadoras sociales debemos ser facilitadoras de la consolidación de derechos y de la búsqueda de fórmulas que puedan dar respuesta a la desprotección social en aquellos supuestos que la Administración todavía no ha contemplado por su singularidad o novedad.

Hay que recuperar el espacio preventivo, reinsertador y comunitario. Quizá deberíamos pensar en acciones respecto a las tareas asistenciales que cada vez nos encomiendan más y que tienen un claro carácter subsidiario de las deficiencias de otros sistemas (ayudas de comedor escolar, pérdida de vivienda, prestaciones desempleo...).

Hay que buscar un espacio nuevo de participación de la ciudadanía en la planificación, ejecución y evaluación de los Servicios Sociales; no exclusivamente en una coordinación en el trabajo red —como hemos impulsado en el Trabajo Social— o una delegación de servicios; sino un proceso amplio de participación de toda la ciudadanía que, basado en el mutuo respeto y conocimiento, pueda ser el inicio de otro modelo de Servicios Sociales y otro nuevo espacio del Trabajo Social.

Una participación que favorezca la inclusión de diferentes colectivos, adecuando una metodología amplia y atractiva, no excluyente, abierta, democrática y respetuosa con los diferentes planteamientos. Así, el pasado Abril empezó su andadura un espacio de encuentro entre algunos movimientos sociales del distrito, la concejala de la Junta municipal del distrito de Tetuán, los vecinos y las vecinas del mismo y los profesionales de los Servicios Sociales en la denominada hasta ahora, «Mesa contra la exclusión y por los derechos sociales», que debe intentar alcanzar el reto de ser una plataforma abierta y plural, que reivindique derechos sociales y huya de fórmulas asistenciales.

La crisis actual del binomio Servicios Sociales-Trabajo Social debe ser una oportunidad para consolidar el reconocimiento de derechos sociales con carácter subjetivo y un distanciamiento en la gestión que permita reformular nuestro papel en el sistema de Servicios Sociales, con un mayor protagonismo en la construcción de una vía de participación abierta y plural.

El Trabajo Social por su propia naturaleza no puede abandonar su compromiso social, pero debemos ser capaces de reivindicar nuestra propia

identidad y encontrar nuestro lugar; no ser meros ejecutores de un conjunto de prestaciones socia-

les destinadas a sustituir derechos subjetivos necesarios e inaplazables.

## Reflexiones sobre «Repensar los Servicios Sociales»

María Patrocinio DE LAS HERAS PINILLA  
Consejo Asesor del Consejo General de Trabajo Social  
Consejo Asesor de la Federación de Mujeres Progresistas  
consejoasesor@cgtrabajosocial.es

Agradezco la oportunidad que me da *Cuadernos de Trabajo Social* para aportar mis reflexiones al debate sobre el vídeo, que se presentó en la Facultad de Trabajo Social, de la Universidad Complutense de Madrid, titulado «Repensar los Servicios Sociales». En principio, considero que es muy importante confluir de forma constructiva, en el ámbito académico, profesional, social e institucional, a diagnosticar los problemas que afectan a los Servicios Sociales, analizar las causas que los originan y proponer respuestas y alternativas que contribuyan a su solución. Desde esta perspectiva, me propongo aportar mis reflexiones.

Previamente quiero señalar la sorpresa por la entrevista ficticia que se proyecta en el mencionado vídeo sobre la atención social que realiza una trabajadora social. Considero que no es un referente de la realidad para dar luz al problema que se trata. No conozco ni a una trabajadora social que represente semejante perfil. La parodia que se representa no se corresponde con la visión que tienen la mayoría de personas, los 8.000.000 ciudadanos y ciudadanas que atienden los Servicios Sociales municipales en España; ni, por supuesto, las 8.000 personas del Distrito de Tetuán en Madrid, donde es conocido el nivel de compromiso de las trabajadoras y los trabajadores sociales, enfrentándose al paternalismo social, exigiendo dignidad con derechos ciudadanos y superación del burocratismo en el ejercicio profesional, y, a la vez, aplicando iniciativas muy significativas de Desarrollo comunitario. Los estudios conocidos al efecto demuestran que la atención social que prestan las trabajadoras y los trabajadores sociales en los municipios, está calificada como buena o muy buena por la mayoría de la ciudadanía. Otra cuestión diferente es la *valoración negativa* que

hacen los ciudadanos y las ciudadanas de la *política de los gobiernos que aplican o mantienen el deterioro de los servicios públicos generado por los recortes sociales*, y, en especial, la agresión practicada al *sistema público de Servicios Sociales*. Un «austericidio», insoportable para la ciudadanía, del que se responsabiliza muy acertadamente a quien gobierna, señalando que maltrata tanto a la ciudadanía como a los profesionales de los servicios públicos. El Trabajo Social, tanto desde el Consejo General y sus colegios profesionales, como desde organizaciones como el Foro de Servicios Sociales y la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, participan en el liderazgo de la Alianza Social en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, y en la Marea Naranja, con sus lemas: «¡Servicios Sociales para todas y todos!»; «¡Recortes, no!»; «¡No te calles!»; «Por la dignidad...» Desde este espacio quiero hacerles llegar el reconocimiento y agradecimiento por este compromiso profesional y ciudadano.

Los efectos de los *recortes sociales y las reformas legislativas, que han desregulado los derechos sociales*, han supuesto un retroceso en los derechos, cuyo resultado es un *incremento exponencial de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social*, con graves riesgos para la sostenibilidad de la dignidad de las personas y la convivencia social. La *crisis* ha sido utilizada por las políticas de *neoconservadores y neoliberales* para *revertir el modelo del Estado de bienestar*, retrocediendo progresivamente en la *protección jurídica y técnica* de los derechos sociales de las ciudadanas y los ciudadanos. En cuanto al *sistema público de Servicios Sociales, Cuarto pilar del Estado de bienestar*, se destaca:

— Se reducen drásticamente los derechos en prestaciones que gestionan los Servicios Sociales básicos, al modificar la *Ley de Régimen Local 7/1985*. Con la nueva *Ley 27/2013*, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se pretende, entre otros objetivos, la previsión de un recorte de 5.118.000.000 euros que —de aplicarse— afectaría gravemente a 8.000.000 personas atendidas en la red municipal de Servicios Sociales. Ello supondría la imposibilidad de aplicar el principio de proximidad, ya que en las corporaciones locales es donde se asientan las estructuras básicas que sostienen el sistema público de Servicios Sociales.

— *El sistema público de Servicios Sociales*, por efecto de los *recortes sociales* —en 2013, en el contexto de crisis y con la demanda social más alta— ha sufrido la mayor reducción en el presupuesto de Servicios Sociales del Estado, una *reducción del 37 por ciento*. En 2013 se registraron 426.200 empleos públicos en Servicios Sociales en España; en 2010 había 482.900. En ese periodo se han *destruido 56.700 de estos empleos públicos* (CCOO y Costa Navarro, 2014; Consejo General de Trabajo Social, 2015; Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, 2015).

— Se reduce drásticamente el *Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales*, a la vez que *se incrementa exponencialmente la demanda por situaciones de emergencia social*, en las que se encuentran las personas más afectadas por la crisis económico-financiera.

— *Se derivan urgencias sociales* de Servicios Sociales a otras instituciones, sin capacidad profesional ni recursos, tendencia política institucional que conduce a la *deslegitimación* del sistema público de Servicios Sociales, al no abordar las necesidades básicas de urgencia. A la vez que se genera pobreza, se invierte en bancos de alimentos; en vez de garantizar los presupuestos para derechos sociales, como Renta mínima de inserción, Prestaciones de emergencia social, Programas e itinerarios individualizados de inserción social..., «El gobierno invierte 565 millones de Euros anuales que se distribuirán a Bancos de Alimentos. Esta cantidad supera en más de 17 veces a la del Plan nacional Concertado de Prestaciones Básicas» (CCOO y Costa Navarro, 2014; Consejo General de Trabajo Social, 2015).

— Se ponen en marcha *reformas administrativas* para asentar recortes sociales en los *derechos subjetivos reconocidos en la Ley 39/2006*, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Desde la fecha de reconocimiento del derecho hasta la aplicación efectiva del mismo transcurre una media de un año y medio. Entre 2012 y 2014 fallecieron 120.000 personas sin haber recibido las prestaciones del derecho subjetivo reconocido; en 2015, 70.000 personas no recibieron las prestaciones ni los servicios que les habían sido reconocidos como derecho. «Se insta al Gobierno a recuperar la financiación del nivel acordado, reponer el nivel mínimo recortado (13%)» (Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, 2015. [www.directoressociales.com](http://www.directoressociales.com)).

— *Se modifica el criterio político de contratación pública en servicios sociales*, por el que *se prima la valoración profesional* de las situaciones que generan los problemas sociales; y se pasa al *predominio de la valoración económica* como criterio de reducción de costes (en línea con los recortes presupuestarios).

— *Se abandonan el seguimiento y el control de la gestión concertada*, a la vez que *se incrementan los costes inicialmente contratados*, por efecto de la «revisión de costes» de los proyectos, vulnerando el principio de transparencia y equidad en la contratación pública. Para cubrir estos costes se han ido realizando *modificaciones de partidas presupuestarias*, que *acarrearán reducciones de la dotación de los servicios* directamente gestionados por el *sistema público*.

— *Se privatizan servicios básicos* para la aplicación de las prestaciones reconocidas como derecho ciudadano, y se deriva a los ciudadanos a los servicios privados-concertados, cuyos costes —a cargo del presupuesto del correspondiente sistema público— son superiores, y sus servicios de menor calidad que la del que prestaban los servicios públicos hasta ese momento, cuando tenían los ciudadanos asignados en su zona de referencia.

— Se realizan reformas legislativas tendentes a la reorientación de los *derechos de salud y Servicios Sociales* hacia su aplicación por *condiciones laborales* y, en su defecto, por *carencia de recursos*, lo que supone institucionalizar la dualidad social más peligrosa.

Se ha de tener en cuenta que, en aplicación de la Constitución de 1978, la Sanidad y los Servi-

cios Sociales ya no están vinculados a las «condiciones laborales» ni a las «condiciones de pobreza», y por lo tanto, los derechos en ambas materias no se adquieren por cotizaciones de Seguridad Social, sino por la *condición de ciudadanía*, y se asignan con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas, que en sus leyes anuales han de dotarse de presupuestos con partidas específicas, de acuerdo a sus competencias. Se hace necesario recordar que la beneficencia pública ya se superó en nuestra Constitución por iniciativa de la organización profesional del Trabajo Social, la FEDAAS, que propuso la enmienda que logró que el Senado la eliminara —la beneficencia pública— razón por la cual los derechos sociales básicos son universales por la condición de ciudadanía.

La Comisión Europea señala que España crecerá el 2,3 por ciento en 2015, y a su vez identifica los graves problemas causados por la *factura de la austeridad*: en España hay 3.000.000 personas ocupadas menos que cuando comenzó la crisis; la renta salarial está entre el 20 y el 30 por ciento de la registrada en 2008. El desempleo en España seguirá por encima del 20 por ciento, al menos hasta el 2017. La protección social se ha reducido notablemente...

La ciudadanía, con gran participación de sindicatos, partidos de la oposición, organizaciones sociales, funcionarios públicos, colegios profesionales, etc., organizados en las respectivas «mareas»: blanca, verde, naranja, morada, etc., responden con fuertes movilizaciones sociales a favor del cambio político, en contra de los recortes sociales y en defensa de los servicios y sistemas sociales públicos, especialmente los del Estado de bienestar: Educación, Salud y Servicios Sociales. Las elecciones municipales y autonómicas de 2015 cambian el panorama político y nuevos partidos emergentes, en alianza o apoyos con los históricos partidos de izquierda, han pasado a gobernar Ayuntamientos en las principales ciudades de España como Madrid y Barcelona, y en varias comunidades autónomas. El Ayuntamiento de Madrid es uno de los referentes significativos del cambio. Por ello, las trabajadoras y los trabajadores sociales del sistema público municipal de Servicios Sociales esperaban el pleno apoyo del gobierno municipal para recuperar la ilusión del cambio y retomar el protagonismo que, en la década de 1980, los alcaldes socialistas —Tierno

Galván y Juan Barranco, con Piluca Fernández, como primera teniente de alcalde y concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid— dieron al Trabajo Social para liderar el cambio de la beneficencia municipal al nuevo sistema municipal de Servicios Sociales, como Cuarto pilar del Bienestar social; es de destacar el trabajo del equipo del Gabinete de la concejalía, y de los profesionales del área y los distritos que, con gran profesionalidad y compromiso, crearon los nuevos Servicios Sociales. La nueva etapa del 2015 suponía ilusión y esperanza frente a 27 años consecutivos de gobiernos conservadores del Partido Popular. Sin embargo las expectativas se van frustrando por efecto de las medidas que va adoptando el gobierno municipal:

— *Se elimina la denominación de Servicios Sociales en la Concejalía*, produciendo la falta de referencia e invisibilidad del sistema público de Servicios Sociales. Se argumenta que es mejor la denominación «Derechos Sociales» que la de «Servicios Sociales», no se tiene en cuenta ni la Ley que así lo denomina y regula ni su significación simbólica como Cuarto Pilar del Estado de bienestar que hay que potenciar institucionalmente... No obstante, las demás áreas referidas a otros derechos sociales —como Vivienda, Salud, Educación...— mantienen su propio denominación identitaria. En el ámbito de lo público y de la seguridad jurídica de los ciudadanos para exigir el cumplimiento de sus derechos sociales, estos tienen que ser claramente identificables en el sistema público que les ha de dar cobertura, y en este caso, el sistema público municipal de Servicios Sociales. Por poner un ejemplo ¿en qué quedaría nuestro derecho a la salud, sin referencia ni visibilidad institucional del sistema público de Salud?

— *Se atenta contra la identidad del sistema*, volviendo a utilizarlo institucionalmente como «cajón de sastre». Se acepta que otras áreas generen exclusión y no se practica la universalidad en cada servicio público para garantizar la normalización de la atención a la ciudadanía en sus respectivas competencias.

— *Se mantiene la supresión de determinados derechos en los Servicios Sociales Básicos*. La *Ayuda a domicilio* continúa sin aplicarse para situaciones de necesidad social por prescripción facultativa del profesional del Trabajo Social, y se mantiene vinculada a situaciones de depen-

dencia. Por lo que un Servicio Social creado como prestación básica de este sistema público, de competencia municipal, continúa excluyendo de este derecho a las personas mayores, a las personas con discapacidad y a las familias, que independientemente de la condición de dependencia, lo tenían reconocido como tal por situación de necesidad social, en el Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales.

— La navidad vuelve a ser una ocasión para la práctica del «paternalismo social», a la vez que se obvia asumir la responsabilidad política de *garantizar a toda persona sin hogar una plaza residencial* en la red de albergues o centros de acogida, con tratamiento social profesionalizado para su inserción social, adecuado a su caso personal y social.

— Se pone en peligro la *promoción profesional de las trabajadoras y los trabajadores sociales* del Ayuntamiento de Madrid, que pertenecen a la profesión que sustenta el sistema público municipal de Servicios Sociales. Al efectuar el cese por «razones administrativas» de la Coordinadora General de Servicios Sociales y Equidad, se asienta la práctica administrativa según la cual un Trabajador o una trabajadora social, experta o experto en servicios sociales no puede acceder a un cargo como ése, que precisamente requiere la especialidad de la función; y que esa función la pueda realizar cualquier técnico municipal A1, no especializado o especializada en el ejercicio de las competencias que el puesto requiere. Las trabajadoras y los trabajadores sociales ya habían logrado superar esa histórica y obsoleta discriminación. En marco de la Unión Europea, ya no se produce la diferenciación de niveles por títulos profesionales universitarios, ya que estos son todos títulos de Grado, incluido el de Trabajo Social. Los perfiles profesionales específicos y el correspondiente *currículum*, que en el caso que nos ocupa es muy cualificado, constituyen la garantía para los nombramientos en la función pública.

Simultáneamente se observa con estupor que la Universidad Complutense plante una «Propuesta de reestructuración de Departamentos» que pone en riesgo la existencia del *Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Complutense de Madrid*, que nutre un campo de conocimiento específico, de-

rivado de la creación del *Área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales*, en 1990. Se hace necesario abrir un proceso participativo y transparente que permita el debate adecuado con todos los agentes implicados, como bien demandan los profesionales y las profesionales del Departamento, con el apoyo de los profesionales. Este es un nuevo peligro para la consolidación del conocimiento y el avance científico del Trabajo Social que ha venido desarrollando el Departamento con la puesta en marcha de los programas de Grado, Postgrado y Doctorado. Un hecho más que confirma la necesidad de responder con legitimidad al avance del conocimiento y del ejercicio profesional del Trabajo Social.

Es evidente que el sistema público de Servicios Sociales en España se ha nutrido de una gran *contribución del Trabajo Social* y que, al igual que el sistema Sanitario, la ciudadanía lo percibe por el trabajo de los profesionales de la Salud; o el sistema de Educación por el trabajo de los educadores; en el caso de los Servicios Sociales, también se percibe por el trabajo de las trabajadoras y los trabajadores sociales, principalmente y sobre todo por quienes actúan en el nivel de la Administración más próximo a la ciudadanía —los municipios— a quienes la legislación de Servicios Sociales reconoce como: «Profesional de referencia del sistema público de», como bien han venido demandando los propios trabajadores y los trabajadoras sociales y sus Colegios profesionales, en el contexto de elaboración de las Leyes de Servicios Sociales de las comunidades autónomas. No obstante, *una cosa son los sistemas públicos y otra sus profesionales*. En Sanidad, por ejemplo, los médicos tienen reconocida la «prescripción facultativa», algo que todavía el sistema de Servicios Sociales no ha reconocido a las trabajadoras y los trabajadores sociales, lo que resulta imprescindible para la intervención social que compete al Trabajo Social.

Los Servicios Sociales, al ser el sistema *más joven de los pilares del Estado de bienestar*, sin haber culminado todavía su desarrollo y consolidación, son *más vulnerables a las políticas de los gobiernos que lesionan sus principios y objetivos*, y violan los derechos de la ciudadanía que la propia legislación reconoce. Creo que *clarificar el modelo de Servicios Sociales, desde la perspectiva que le ha imprimido la contribución de los trabajadores sociales y su organización pro-*

fesional, es necesario para hacer frente a los *riesgos y retos* que se plantean. Además, considero de justicia el reconocimiento al Trabajo Social por esta contribución, que es la base de la implantación y desarrollo del sistema público de Servicios Sociales en España. En especial, por la calidad y calidad profesional que las trabajadoras y los trabajadores sociales llevan a cabo en la atención social, enfrentando, día tras día, todo tipo de obstáculos, desafíos y retos, con más demandas y menos medios. Como en todas las profesiones, puede haber excepciones, pero no constituyen referencia alguna de la profesión respectiva. En el caso del Trabajo Social, hay que destacar que es una profesión que asume que el tratamiento de las necesidades sociales requiere tanto el conocimiento específico como la ética profesional. Quizá el Trabajo Social, implicado en la solución de tan diversos y complejos problemas de las personas, grupos y comunidades, no ha valorado ni difundido lo suficiente el hecho de que aporta al conocimiento y a la sociedad, la *perspectiva de una profesión que ha integrado conocimiento y ética*, consciente de que se retroalimentan en su quehacer profesional, lo que —a mi juicio— le confiere un doble valor.

Ahora bien, las potencialidades del Trabajo Social, para dar sus frutos en beneficio del bienestar y el desarrollo humano, requieren la *correspondiente responsabilidad política institucional* que tiene a su cargo, en cada nivel territorial, la obligación de *dotar al sistema público de Servicios Sociales de los presupuesto y los medios necesarios* para hacer efectiva la aplicación de los derechos ciudadanos, de competencia de este sistema. Igualmente, *asegurar que no se practique la marginación institucional* por la que se expulsa de vivienda, salud, educación u otros servicios públicos a colectivos que no atienden estos siste-

mas. Puesto que Trabajo Social no es lo mismo que sistema de Servicios Sociales, la profesión ha estado históricamente implantada en los diversos equipos interprofesionales de atención primaria de salud, de educación, de vivienda, etc., y trabaja para que esos sistemas y servicios den una cobertura normalizada a la ciudadanía y avancen en la *universalidad de los derechos sociales que a cada uno compete*.

Igualmente *corresponde a la responsabilidad política el apoyo institucional que han de dar al Trabajo Social*, especialmente reconociendo y respaldando las *funciones profesionales*; respetando los *principios y la ética profesional*; dotando de medios para el necesario desarrollo de la red de profesionales, con la aplicación de la *ratio de calidad de: «1 Trabajad@r Social × 3.000 habitantes»* que defienden los Colegios Profesionales; *eliminar el papeleo burocrático* impuesto por los responsables políticos institucionales, mediante requisitos cada vez más restrictivos —para el acceso a rentas mínimas, y otras prestaciones— que impiden dedicar el tiempo profesional adecuado a la atención y el tratamiento social. Papeleo que pudiera perfectamente evitarse, siendo dichas *prestaciones derechos subjetivos*, con tramitación rápida y con créditos ampliables...

Pueden relacionarse muchas más cuestiones que, analizadas, debatidas y adecuadamente formuladas, alumbrarán «respuestas» y «soluciones» al objetivo de «Repensar los Servicios Sociales». A mi juicio, el Consejo General de Trabajo Social, en el documento citado, «Propuestas desde el Trabajo Social», que ha presentado a todos los partidos políticos, en el marco de las elecciones, aporta un interesante elenco de iniciativas para tener en cuenta en futuras políticas generales de Servicios Sociales.

### Referencias bibliográficas

- Costa Navarro, Rosana (2014). *El impacto de la crisis en la destrucción de empleo en sector servicios sociales (2011-2013)*. Madrid: Ed. Federación de servicios a la ciudadanía de CCOO.
- Consejo General de Trabajo Social. (2015). *Propuestas desde el trabajo social. Elecciones generales 2015*. Recuperado de: #iiforopolitico. [www.cgtrabajosocial.es](http://www.cgtrabajosocial.es)
- Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. (2015). *Índice DEC 2015. Índice de desarrollo de los servicios sociales*. Recuperado de: [www.directoressociales.com](http://www.directoressociales.com)

## Algunas notas para repensar el posicionamiento ético-político de los trabajadores y trabajadoras sociales

Ángel Luis MAROTO SÁEZ  
Universidad Complutense de Madrid  
almaroto@trs.ucm.es

1. El pasado día 7 de abril, la revista Cuadernos de Trabajo Social organizó en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid unas jornadas orientadas a «Repensar los Servicios Sociales», donde se dieron cita diferentes actores relacionados con los Servicios Sociales y la intervención social. En dichas jornadas se pusieron de manifiesto diferentes maneras de entender el Trabajo Social y el trabajo realizado por sus profesionales, así como lo que cabría esperar de éstos en nuestro momento presente, un presente marcado por el aumento de las desigualdades, las exclusiones y el claro desmantelamiento del otrora Estado de bienestar.

2. Como primer punto me atrevería a señalar una evidencia: *la identidad colusiva que define el Trabajo Social desde sus orígenes*. Una ambigüedad de base posicional y funcional mediante la cual nos movemos siempre entre dos aguas: el control social y la transformación social. Una oscilación entre dos extremos de la función social de nuestras prácticas: la legitimación o el cuestionamiento del orden social vigente en un período histórico determinado. Ambigüedad por la que nos sentimos impelidos a reparar las fracturas sociales, pero sin alterar en profundidad la lógica de fondo que los provoca. Promover el cambio sin alterar el orden,. Intervenir pero sin que tengamos nunca las claves últimas de nuestra intervención. Promover la igualdad pero —eso sí— sin ir más allá de los límites preestablecidos que implican el reconocimiento de las desigualdades.

3. A tenor de lo anterior, es preciso reconocer que existe un elemento *de funcionalidad de nuestra profesión con la reproducción de las relaciones sociales imperantes, con la reproducción del orden social vigente*. El Trabajo Social no puede explicarse por sí mismo, sino por la función que cumple en un orden social determinado. Los trabajadores sociales con nuestras intervenciones conscientes somos, la mayoría de

las veces, inconscientes a las ideologías implícitas en nuestras prácticas; inconscientes al modelo de ser humano y de sociedad al que se tiende o que se pretende instaurar. Pero junto a esta determinación, también existen otras dos: *el Trabajo Social es una profesión eminentemente política (nuestra profesión cuando enfrenta problemas sociales no está enfrentando problemas causados por carencias o déficit individuales; los problemas que enfrentamos son el resultado de contradicciones de intereses sociales y esto marca el carácter eminente e inevitablemente político de nuestra profesión)* La segunda determinación supone, sin eliminar la primera, que *hay un margen de maniobra en nuestra profesión*. Un margen vinculado a nuestras opciones ético-políticas, a nuestras orientaciones teórico-metodológicas, a la capacidad individual y colectiva del trabajador social, y del Trabajo Social como un todo. Esto permite, de alguna manera, orientar hacia un lado o hacia el otro nuestra práctica profesional.

4. Más allá de los códigos deontológicos —compendios de normas y reglas que procuran orientar nuestra acción y que pretenden establecernos en lo determinado y en lo claro— los trabajadores y las trabajadoras sociales debemos hacer valer nuestro compromiso ético. Un compromiso ético que surge como una transgresión de las normas y categorías, como una respuesta concreta a la demanda del otro en una situación única e irrepetible, de radical excepcionalidad. Mientras que nuestros códigos deontológicos nos señalan qué debemos hacer, pensar, decir o responder en función de sus principios, la ética nos dice qué tenemos que responder a una situación determinada, sin saber a ciencia cierta qué debemos responder. Mientras los códigos deontológicos se rigen por una lógica, la ética supone la subversión de la lógica.

5. ¿Qué somos? ¿Qué queremos ser? ¿Qué nos dejan ser? ¿Qué nos impide ser como deberíamos? ¿Qué debemos hacer para lograr ser lo

que deseamos ser?

Si a nuestra práctica profesional no unimos una reflexión constante, corremos el riesgo de caer en el puro activismo, como una rutinización de la práctica, que en muchas ocasiones, nos lleva a realizar un trabajo, donde la aplicación de recursos y tareas burocráticas parecen constituirse en funciones prioritarias de la intervención profesional, en vez de ser puramente secundarias y auxiliares<sup>1</sup> (AA.VV., 2006).

Parafraseando a André Gide, debemos plantearnos hoy con urgencia cuestiones como las siguientes ¿qué podemos hacer aún los trabajadores sociales? es lo que importa saber. Lo que los trabajadores sociales hemos dicho hasta ahora ¿es todo lo que podíamos decir? Lo que los trabajadores sociales hemos ido realizando hasta el momento presente ¿es todo lo que podíamos o debíamos hacer? ¿No hemos ignorado nada? ¿No nos queda nada por decir? Lo que los trabajadores sociales hemos hecho hasta el momento actual ¿es todo lo que cabe esperar de nosotros?

6. No es un destino irrevocable el que los trabajadores sociales tengan como única finalidad ser colaboradores burocráticos en la tarea de suavizar las contradicciones y amortiguar los «efectos indeseables» de los modelos socio-políticos y económicos vigentes, sino que podemos ser impulsores de imprescindibles y sustanciales transformaciones. Nuestra tarea debe ser un compromiso activo no ya con la acción subsidiaria de un «Estado protector o benefactor» o «Estado de bienestar», sino la consecución de lo que el sociólogo francés, Pierre Bourdieu, denominara «Estado Social».

7. Justicia Social, Igualdad, Dignidad Humana,

na, Derechos Sociales son más que palabras; son reivindicaciones, principios ideológicos que deberían tomar cuerpo y forma en determinadas acciones y posicionamientos. Sólo así tendríamos herramientas —armas no violentas— que nos permitieran disentir del poder instituido cuando éste va en una dirección contraria, la mayoría de las veces, a esos principios ético-políticos que decimos defender. Debemos lanzarnos a la tarea de construir *pequeños laboratorios de alternativas* donde ensayar prácticas concretas en nuestro ejercicio profesional, cargados del poder intrínseco que tiene toda alternativa por el hecho de serlo o quererlo ser. Alternativas que no se sientan vencidas ni rendidas ante las adversidades; que mantengan un talante y una predisposición a no sentirse acosadas o tentadas de victimización y acabar encerradas en sus propias fronteras y sueños; que estén dispuestas a renovarse permanentemente, a recoger otras experiencias, sus potencialidades y posibilidades concretas o remotas; que intenten superar sus propias limitaciones políticas; que reconozcan las virtudes epistemológicas que encierran, al advertirnos de la necesidad de cambiar de mirada o incluso de horizontes; que nos acerquen a la realidad con otro talante y otras herramientas para así construir una realidad diferente; y que nos permitan tomar conciencia de que, en determinados momentos de la historia, fuimos capaces de plantear —cosmovisiones, interpretaciones, modelos de vida, de producción, de relación social, de construcción política, de diseño cultural y de expresiones simbólicas— diferentes a los dominantes.

### Referencias bibliográficas

AA.VV. (2006). *Diagnóstico e Intervención Social. Herramienta informática para el Trabajo Social*. Victoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza. Justicia, lan eta Gozarte Segurantzza Saila.

<sup>1</sup> AA.VV. Diagnóstico e Intervención Social. Herramienta informática para el Trabajo Social. Eusko Jaurlaritza. Justicia, lan eta Gozarte Segurantzza Saila. Victoria-Gasteiz, 2006.